



Factura: 001-002-000066385



20181701016D00561

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701016D00561					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2018, (9:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756750475	VENEZOLANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RRLC&COMPAÑIA CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cinco de Abril del dos mil dieciocho

Señor(a)
RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía RRLC&COMPAÑIA CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Abril del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES
LUNA DIAZ ABSALON ALFREDO
ROJAS MARTINEZ JOHNNIEL ENRIQUE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía RRLC&COMPAÑIA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES
PRESIDENTE
CEDULA: 1756750475



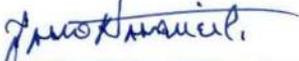
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2018170101600561

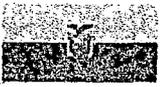
Factura No.: 001-002-000066385

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cinco de Abril del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario(a) DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1756750475 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad VENEZOLANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía RRLC&COMPAÑIA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

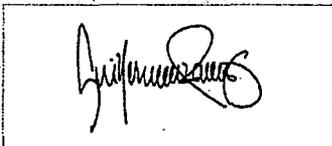
Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Identificación: 1707435861





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756750475

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: MOLINA MARI ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-116-10018



181-116-10018

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1756750475

Nombre: RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-116-10024



189-116-10024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175675047-5

APellidos y Nombres
RAMIREZ MOLINA GUILLERMO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela San Cristóbal

FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-07**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V33531222

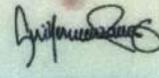
APellidos y Nombres del Padre **RAMIREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL**

APellidos y Nombres de la Madre **MOLINA MARI ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-20

000550054




 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE **PICHINCHA**

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: *06 Marzo 2018* No: **0011119**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Romirez Molina Guillermo Andres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: *175675047-5*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Mojón - o

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA